

BASES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE DISEÑO GRÁFICO DEL LOGOTIPO DEL PARQUE EMPRESARIAL CAMPOLLANO

La Asociación de Empresarios de Campollano, ADECA, con motivo de la celebración del 50^a aniversario de la constitución del parque empresarial en que se encuentra, convoca un concurso de diseño gráfico para distinguir la zona industrial de Campollano

OBJETO

- Crear un diseño original, inédito, no premiado en concursos anteriores ni pendiente de fallo en otro concurso que podrá ser empleado como imagen del parque empresarial por ADECA en cualquiera de sus actividades o publicaciones.
- Ofrecer la oportunidad a los diseñadores para desarrollar propuestas cuyas meras menciones les supongan un impulso a su carrera profesional

PROYECTO

Los diseñadores deberán crear un diseño único y memorable para la distinción del Parque empresarial que refleje la identidad, la visión y los valores que identifican el área industrial

Tema: El logotipo debe estar relacionado e inspirado por los conceptos que rigen el espíritu emprendedor como son la innovación abierta, la creatividad, la tecnología y la adaptación a las necesidades cambiantes y las oportunidades emergentes.

Concepto: Puede ser abstracto o representar elementos concretos y se puede emplear cualquiera técnica para su elaboración.

Originalidad: el diseño debe ser original y no infringir derechos de autor existentes. El diseño debe ser limpio y fácilmente reconocible; debe asimismo verse bien en diferentes tamaños y formatos (impresión, digital, etc).

No existe limitación en el empleo de colores y tipografías.

Participantes:

Al concurso podrán concurrir diseñadores y dibujantes, tanto aficionados como profesionales y deberán haber cumplido la mayoría de edad en el plazo de vencimiento de presentación.

CARACTERÍSTICAS Y FORMATO

Se podrá presentar un máximo de dos diseños por autor

Los trabajos se presentarán en formato digital (.jpg, .png o .tiff) en soporte digital y deberán de tener una resolución de 300 ppp. en posición vertical y se aportará una copia impresa en papel fotográfico mínimo de 10x15 cm. de las obras que se presenten. El diseño ganador deberá entregar el manual completo de marca para su posterior reproducción a ADECA.

INSCRIPCIÓN

La inscripción se realizará DE FORMA PRESENCIAL (ADECA Parque Empresarial Campollano, calle G, nº1 Albacete) mediante soporte digital o a través DE CORREO ELECTRÓNICO a adeca@adeca.es aportando :

- El ANEXO I debidamente cumplimentado con los datos personales y declaración responsable firmada en la que el autor o autora asegure que la obra u obras presentadas es/son original/es o inédita/as.
- Soporte digital con el diseño en formato .jpg, .png o .tiff, archivo editable y una copia impresa, según lo recogido en el apartado 3.
- En la comunicación deberá figurar el título o lema de cada diseño y la

indicación “CONCURSO DE DISEÑO DEL LOGOTIPO DEL PARQUE EMPRESARIAL DE CAMPOLLANO”.

- El presente documento “BASES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE DISEÑO GRÁFICO DEL LOGOTIPO DEL PARQUE EMPRESARIAL DE CAMPOLLANO” firmado en el lateral en todas sus hojas, como medio de prueba de la lectura y aceptación de dichas bases.

La presentación por vía telemática, dentro del plazo requerido, NO EXIME A LOS PARTICIPANTES de la presentación presencial de documentación a requerimiento de ADECA en un plazo no superior a 48 horas desde su petición.

El plazo de recepción estará abierto desde LA PUBLICACIÓN de la convocatoria en la página Web www.adeca.es , **hasta las 14,00 horas del viernes 31 de mayo de 2024**

EXHIBICIÓN

ADECA podrá realizar una exhibición de los diseños propuestos en su sede.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Serán evaluados los siguientes aspectos del diseño: originalidad, innovación, funcionalidad y viabilidad de reproducción, estética, calidad, capacidad de integración en servicios y actividades de ADECA y su alineación con los principios de sostenibilidad y cuidado los procesos productivos

JURADO

El jurado estará compuesto por miembros de la Junta Directiva de ADECA, empresarios de Campollano y al menos 1 miembro de la ESCUELA DE ARTE DE ALBACETE, AYUNTAMIENTO DE ALBACETE Y EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE ALBACETE.

Cada miembro del jurado votará un único diseño y, en caso de empate, será el voto de calidad del presidente quien resuelva el diseño ganador.

La decisión del jurado se producirá dentro de los 10 días naturales siguientes a la finalización del plazo de entrega y adoptando éste la fecha para hacerse público el ganador o ganadora.

El jurado es libre de rechazar aquellos diseños que no reúnan las condiciones exigidas y los que sean contrarios a la ley, al orden público o a las buenas costumbres, así como declarar desierto el premio si así lo consideraran la mayoría (mitad más uno) de los miembros del jurado.

En el supuesto de que, una vez fallado el premio, el diseño ganador incumpliese la normativa vigente y/o las bases del concurso, el Jurado podrá desposeer al autor del premio, resultando ganador el siguiente más votado que cumpla todos los requisitos.

PREMIO

Se otorgarán un premio de **1.500 €** al mejor diseño que cumpla con los criterios propuestos y se hará entrega del mismo en la fecha de la ceremonia estipulada por el Jurado para anunciar el ganador del concurso

PROTECCIÓN DE DATOS Y DERECHOS DE IMAGEN

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD) y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD); los participantes del presente concurso aceptan y dan su consentimiento expreso para que los datos personales de los participantes sean tratados con la finalidad de gestionar su participación en la convocatoria, de acuerdo con la normativa vigente de protección de datos de carácter personal.

El premiado autoriza la utilización de su nombre e imagen con fines publicitarios y se compromete —al objeto de lograr la mayor difusión del certamen— a participar activa y personalmente en la presentación y promoción de su obra en aquellos actos que ADECA considere adecuados, tanto en España como en el extranjero.

Los participantes tienen derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, conforme a lo explicado en la información adicional que se puede consultar en nuestra política de privacidad disponible en <https://adeca.com/politica-de-privacidad/>

PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

El proyecto (diseño) premiado (producto, diseño, maqueta, vídeo, trabajos...) pasarán a ser titularidad exclusiva de ADECA, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 48 del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se

aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El pago del premio implica el reconocimiento y aceptación del autor de la cesión en exclusiva, de los derechos de explotación, reproducción, distribución, comunicación pública y transformación, mediante puesta a disposición de la obra en exclusiva por ADECA en todo el mundo, y bajo cualquier modalidad. Particularmente el derecho para la explotación de la obra, por sí mismo o por terceras sociedades, y el derecho de transformación de la obra para la adaptación de la obra a las distintas modalidades de explotación hoy existentes.

ADECA se reserva el derecho exclusivo y preferente de presentar bajo su titularidad cualquier proyecto susceptible de constituir patente, modelo de utilidad o diseño industrial, de conformidad con la normativa vigente.

Los participantes garantizan la autoría de sus proyectos, así como que los materiales aportados no suponen vulneración alguna de los derechos de propiedad intelectual o industrial de terceros. ADECA está exenta de responsabilidad derivada de cualquier vulneración de los derechos de propiedad intelectual o industrial de terceros.

MODIFICACIÓN DE LAS BASES

ADECA se reserva el derecho a la modificación de cualquier punto de estas bases, así como las fechas y el lugar de celebración de la entrega de premios.

ADECA procederá a comunicar la nueva fecha y ubicación de la entrega de premios a los medios de comunicación y a los concursantes en la mayor brevedad y como mejor considere para lograr su correcta difusión.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso supone el pleno conocimiento y aceptación de estas bases.

El incumplimiento de alguna de estas bases conlleva la exclusión del candidato incumplidor del concurso, o la retirada del galardón, si dicho incumplimiento lo fuera por un premiado, quien además deberá reintegrar el premio otorgado, que corresponderá al siguiente inmediato nominado por puntuación.

Las bases serán entregadas al participante en el momento de su inscripción y/o publicadas en la página web de ADECA para **su descarga y firma**.

En Albacete a 11 de marzo de 2024



Fdo. Miguel A. Cuartero Monsalve
Director Gerente de ADECA